

## **ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS, INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO, CON ESPECIAL REFERENCIA AL USO DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR, ASÍ COMO LAS NORMAS PARA SU USO CORRECTO.**

### **Instalaciones y recursos materiales.**

- Las instalaciones y recursos materiales del Centro se encuentra a disposición de la Comunidad Educativa, cuya utilización debe redundar en una óptima organización y funcionamiento del Centro.
- De esta manera, se velará por el cuidado y conservación de los mismos, y se explicará debidamente por parte del Equipo Directivo la organización de dichos espacios tanto durante el horario lectivo como fuera del horario del escolar, si se utilizaran para cualquier actividad, con previa autorización por parte de la Dirección. Es obligación, por tanto, de cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa cuidar y colaborar en su mantenimiento.

La gestión de ellos será llevada a cabo por parte del Secretario del Centro, quién arbitrará las medidas oportunas para la prevención, detección y reparación de los posibles desperfectos. Los materiales pertenecientes a los departamentos serán gestionados y organizados por los respectivos Jefes/as de Departamento, por delegación del Secretario/a del Centro. De los medios audiovisuales se encargará el coordinador TIC y de la Biblioteca se encargará el/la profesor/a encargado de la misma cada curso escolar.
- El profesorado podrá utilizar las instalaciones y recursos del Centro para todo aquello relacionado con su práctica educativa.
- Las instalaciones y recurso propios de los Departamentos, serán gestionados por sus Jefes/as de Departamento, debiéndose consensuar su uso por otros miembros del sector del profesorado ajeno a dicho Departamento. Cuando la utilización de recursos e instalaciones comunes (Biblioteca, medios audiovisuales, sala de usos múltiples, aulas de desdoble...)
- Los alumnos harán uso de las instalaciones en los horarios establecidos, y tal como se indica en este Reglamento de Organización Interna, con antelación se les comunicará los horarios tanto de clases, como de actividades de idiomas, extraescolares, deportivas y de otra índole, que tendrán a su cargo un responsable designado por la dirección, que controlará las entradas y salidas de los alumnos de las citadas dependencias.

### **Funcionamiento de la Biblioteca.**

- La Biblioteca, que se encuentra en el edificio de Primaria, está dirigida a todos los alumnos y miembros de nuestra Comunidad Educativa, que deseen hacer uso de la misma. Está abierta de lunes a viernes de 10.00 h a 13:00 h. Los alumnos disponen de un amplio fondo bibliográfico para consultar y ampliar información de cualquier tipo para cualquiera de sus asignaturas. Dos profesores del centro se encuentran, en diversos horarios, a cargo de la vigilancia y control tanto de su material y conservación. Existe un servicio de préstamo de determinados libros y volúmenes, del cual se informa a los alumnos en cuanto su vigencia y a su posterior devolución. En la Biblioteca se exhibe las normas y procedimiento de este sistema, del que también los alumnos reciben esta información por parte de los tutores.
- Derechos y deberes por parte de los usuarios. A lo largo del curso, se recuerda a los alumnos y profesores de los Derechos y deberes que se debe cumplir tanto para su utilización, tal y como se ha especificado con anterioridad, como para la difusión de determinados planes de acciones para difundir la lectura con el desarrollo de determinados actividades como “Día del Libro” u otro tipo de acciones con motivo de alguna efemérides relacionado con autores de determinado renombre, o bien la realización de ciclos y actos para la divulgación de determinadas obras.